CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 82

RANCAGUA, 09 de Octubre de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº82

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**09 de octubre de 2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs.**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Pamela Jadell Echague**	**Silvia Santelices Rojas**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Danilo Jorquera Vidal	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Carlos Arellano Baeza**
	Patricio Henríquez Henríquez	**Jaime Canales Guzmán**

FUNCIONARIOS	**Raimundo Agliati M.**	**Administrador Municipal (S)**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suárez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Gustavo Lazo Fariña**	**Director Asesoría Jurídica**
	Pablo Gutiérrez Rojas	**Sectorialista Financiero**
	Jacqueline Sánchez	**Directora Educación**

PRESIDE **:** **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO **:** **ALFREDO PARRA ARCAYA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TABLA DE LA SESION

ORDINARIO Nº82

Temas a tratar:

1.- Aprobación Acta N° 81.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 81, de fecha 02 de octubre de 2018.

3.- Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 567, de fecha 03 de octubre de 2018, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

4.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "ISSA SpA", R.U.T. N° 76.169.599-1, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ASEO PARA RECINTOS MUNICIPALES", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-56-LR18, por un monto de $ 11.721.500, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1.897, de fecha 01 de octubre de 2018, referida a Pase Interno N° 267, de fecha 01 de octubre de 2018, del Sr. Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.

5.- Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, en postulación para el proceso 2018. Expone: SECPLAC.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 04 de octubre de 2018.

6.- Acuerdo para aprobación acta con propuesta de profesores postulantes a la Condecoración "Medalla Moisés Mussa 2018". Expone: CORMUN.
Minuta de Alcaldía N° 2.157, de fecha 03 de octubre de 2018, referida a S.G. N° 530, de fecha 26 de septiembre de 2018, del Secretario General

de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

7.- Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.

a. Estado de avance de la modificación a la planta municipal.

8.- Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Sr. Aníbal González Espinoza.

a. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2018 “Asociación de Fútbol Cultural y Social de Rancagua”.

9.- Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

a. Problemáticas en Feria Libre.

10.- Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 82

1.- Aprobación Acta N° 81.

ACUERDO: APROBADA UNÁNIMAMENTE.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 81, de fecha 02 de octubre de 2018.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

3.- Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 567, de fecha 03 de octubre de 2018, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

SECTORIALISTA FINANCIERO: Da lectura a Ordinario N° 567, de fecha 03 de octubre de 2018, de SECPLAC.

ACUERDO: APROBADA UNANIMAMENTE.

4.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "ISSA SpA", R.U.T. N° 76.169.599-1, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ASEO PARA RECINTOS MUNICIPALES", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-56-LR18, por un monto de $ 11.721.500, I.V.A. incluido.
Minuta de Administración Municipal N° 1.897, de fecha 01 de octubre de 2018, referida a Pase Interno N° 267, de fecha 01 de octubre de 2018, del Sr. Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal (S).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Da lectura a Acta de Evaluación Propuesta y Pase Interno N° 267, de fecha 01 de octubre de 2018, de Control.

CONCEJAL ARELLANO: Los trabajadores de la Empresa actual están considerados en la que viene?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No. Parte de la elaboración son la cantidad de personal y las remuneraciones.

ALCALDE: Ahora obviamente sin ser parte integrante uno en las reuniones les plantea, para dar tranquilidad al personal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Mas allá también es facilidad para la empresa que ingresa trabajar con gente que son de la casa. La empresa actual no postulo.

ALCALDE: Pero es una gestión que obviamente siempre la hacemos, en el entendido de la buena voluntad.

CONCEJAL JORQUERA: Se indica claramente el respeto por los derechos laborales?

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA: Se regula por la legislación que actualmente rige, por lo que es innecesario.

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

5.- Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, en postulación para el proceso 2018. Expone: SECPLAC.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 04 de octubre de 2018.

DIRECTOR SECPLAC: Este es un proyecto FRIL vía emergencia, que estamos postulando al Gobierno Regional, proyecto de Normalización Acceso Sector Poniente Ruta H-30, la bajada es por Río Loco y cruza la calle Lourdes, sector poniente. Logramos que vialidad realizara un diseño

bastante más acotado en su valor, es una inversión de M$ 207, aproximadamente.
Acordamos con Gobierno Regional que ellos pueden financiar una parte, que es lo que permite un FRIL y el Municipio financiar la diferencia M$ 100, aproximadamente.

ALCALDE: Esto es para atender una sentida aspiración de los vecinos, esto es urgente por los problemas de conectividad que hay y los riesgos que esto implica, entendiendo que viene un proyecto más adelante más ambicioso, que está a un tiempo lejano que se pueda ejecutar y, esto es una urgencia.

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

6.- Acuerdo para aprobación acta con propuesta de profesores postulantes a la Condecoración "Medalla Moisés Mussa 2018". Expone: CORMUN.
Minuta de Alcaldía N° 2.157, de fecha 03 de octubre de 2018, referida a S.G. N° 530, de fecha 26 de septiembre de 2018, del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN: Hace referencia al procedimiento para la elección presentada, fueron 12 postulantes, señala que fueron elegidos por una Comisión integrada por Directores de Colegios, docente de aula y representante de Colegio de Profesores.
Los profesores escogidos son:

1. Lautaro Alberto Soto Aravena.
2. Alberto Aurelio Sánchez Valenzuela.
3. Carmen Luisa Gómez Gómez.

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

7.- Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Sr. Carlos Arellano Baeza.

a. Estado de avance de la modificación a la planta municipal.

CONCEJAL ARELLANO: Nos reunimos con el Jefe de Recursos Humanos, Representantes de ASEMUCH y Secretarios de los Juzgados, por el tema de la Ley de Plantas Municipales, para ver el estado de avance.
Nos entregaron los antecedentes y se tomaron dos decisiones que es volver a tener una reunión donde nos explique Recursos Humanos, que podemos y que no podemos hacer; y lo segundo tener cuadro comparativo de su visión como Alcalde, con respecto al Municipio que aspira como ciudad, la visión de los trabajadores y estudio de la AMUCH. Estos son los tres elementos que nos permitirán tomar una decisión mucho más fundada.

ALCALDE: Hay un Comité Bipartito que está trabajando, las atribuciones del Concejo están claramente establecidas. Los dirigentes tienen una opinión gremial que es legítima y nosotros tenemos una visión que es de la ciudad en que Municipio vamos a construir y obviamente haciéndonos cargo de la situación presupuestaria, se pide llegar con una oferta y propuesta concreta.
Estamos trabajando desde el mes de junio del año pasado y estamos en etapa de ir tomando decisiones, que nos permitan acogernos en el año 2019 y si los tiempos no nos dan, el año 2020.

CONCEJAL SANTELICES: El tema es complicado, sería bueno que en la próxima reunión estuviéramos todos los concejales.

CONCEJAL JORQUERA: Toda reunión es importante, existe este Comité Bipartito, existen actas de esas reuniones? o información para tener en función de los acuerdos o avances que hay de esas reuniones?

ALCALDE: Cuando tengamos la propuesta de ellos, que no ha llegado nada por escrito, han tenido reuniones desde junio del año pasado, cuando se constituyó el comité.
No hemos recibido ninguna propuesta por escrito de ASEMUCH y así no se avanza.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

8.- Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Sr. Aníbal González Espinoza.

a. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2018 "Asociación de Fútbol Cultural y Social de Rancagua".

CONCEJAL GONZÁLEZ: Esta Comisión la dirigió el Concejal Patricio Henríquez.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: Se presentó la Asociación de Futbol Cultural y Social de Rancagua ANFA, para solicitar una subvención, a objeto de realizar tres campeonatos, un campeonato infantil, un campeonato femenino y un campeonato de adulto, para ello solicitan una subvención de $ 3.784.604, para financiar estos torneos.

ALCALDE: Es difícil por razones presupuestarias, pero hay que conocer el proyecto, para ver cómo podemos apoyar por la Corporación de Deportes.
Vamos a revisar el proyecto.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

9.- Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

a. Problemáticas en Feria Libre.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: Sobre problema del cobro de multa por suplente no designado en los feriantes. Se llegó al acuerdo en la Comisión solicitar al Sr. Alcalde, de que en el permiso quede establecido el nombre un suplente, que bajo un informe social la persona que está solicitando quede liberado del pago.

ALCALDE: Es una Ordenanza muy antigua y pretende terminar con problemas de arriendo de los puestos. Se trata de terminar con los permisos que no se trabajan. Esta claramente establecido en la ordenanza.
No hay que legitimar con malas prácticas.
Se analizara la propuesta.
Se pedirá al Departamento de Rentas y Dirección de Asesoría Jurídica un informe.

CONCEJAL JORQUERA: Ellos quieren regular esto de la mejor forma, reconocen los vicios existentes. Hoy existe la posibilidad de modificar la ordenanza de sancionar con más fuerza.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

ALCALDE: Solicita autorización para tomar incorporar dos puntos que hizo llegar la Directora de Relaciones Públicas y Comunicaciones, fuera de plazo por la premura y la urgencia, solicita autorización del Concejo Municipal para incorporarlo.

DIRECTORA RR.PP.: Se esta celebrando la semana Rancagüina, se quiere tener una clausura, es un show de importancia y para eso se necesita contratar la producción de la Ficha Técnica para el evento final, a través de una Nota de Pedido por Convenio Marco al proveedor Producciones y Representaciones Artísticas Escarabajo S.A., es por un monto de $ 45.815.000.- IVA incluido.

Y el segundo punto esta Ficha Técnica es especial ya que es para 40.000 personas, es un artista internacional Argentino, la persona que lo trae es Marco Antonio Catalán Mendoza, Producción de Eventos EIRL, por un monto de $ 24.000.000.- más IVA.

ALCALDE: Votémoslo por separado.

Punto N° 1

ACUERDO: APROBADO UNANIMAMENTE.

Punto N° 2

RECHAZAN:

- **CONCEJAL PAMELA JADELL E.**
- **CONCEJAL PATRICIO HENRÍQUEZ H.**
- **CONCEJAL ARTURO JARA C.**
- **CONCEJAL DANILO JORQUERA V.**
- **CONCEJAL CARLOS ARELLANO B.**

CONCEJAL JADELL: Yo no voy aprobar en esta oportunidad, producto que hay una investigación respecto a don Marco Catalán, y no hay resolución de los Tribunales, quiero ser responsable, solo por eso.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: Yo encuentro inconveniente por estar en proceso de investigación, me parece por todo lo sucedido no es conveniente se siga entregando recursos a esta persona, cuando no se ha determinado todavía, ante la duda, para mí, detente. Hay posibles malos manejos, esto está en Contraloría y en la justicia.

CONCEJAL JORQUERA: Argumento igual, informe de CIPER que todo leímos fue claro, incluso lo persona a usted Alcalde, hasta con su campaña electoral.

ALCALDE: Yo estoy tranquilo.

CONCEJAL JORQUERA: Me queda la sensación que fuera cierta, lo mejor es no votar o votar en contra.

CONCEJAL GUZMÁN: Yo quiero hacer dos reflexiones la primera revisen las formas de votar porque la Contraloría no les pregunta si les gusta el proveedor, les pregunta si el proceso está bien hecho o mal hecho, por lo tanto están usando una atribución que no les corresponde y que está claramente determinado por la Contraloría.
Y segundo no existe ninguna irregularidad establecida por tribunales, yo parto del principio de inocencia, que está establecido por la constitución. Mi voto es a favor.

CONCEJAL ARELLANO: Yo voto en contra porque no hay una situación clara judicialmente en el caso concreto de Catalán.

CONCEJAL JARA: Lo mío va por el lado que hay que preferir a los Chilenos.

DIRECTOR CONTROL: De acuerdo al artículo 86 de la Ley 18.695, si hay empate se vota de nuevo.

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA: Da lectura artículo 86 de la Ley 18.695.

ALCALDE: Se llama a segunda votación.

En contra:

- CONCEJAL PAMELA JADELL E.
- CONCEJAL PATRICIO HENRÍQUEZ H.
- CONCEJAL CARLOS ARELLANO B.
- CONCEJAL DANILO JORQUERA V.

ALCALDE: Entonces hay seis votos a favor y cuatro en contra

ACUERDO: SE APRUEBA

10.- Varios.

a. **CONCEJAL JADELL:** Todos soñamos Rancagua de manera distinta, yo creo que coincidimos todos en una cosa, que debe ser un Rancagua inclusivo, no discriminatorio y me quiero referir Alcalde, al discurso suyo del viernes 5 en el Teatro Regional, donde usted manifestó ese día, hemos tenido 128 periodos alcaldicios con 85 alcaldes, cosa curiosa y dice entre risas, Rancagua solo ha tenido una mujer y espero no lo remendemos ni lo reparemos el próximo proceso eleccionario. Alcalde yo no le estoy preguntando ni comentando a título personal, yo no soy candidata a nada, pero creo que muchas mujeres nos sentimos discriminadas por su comentario.

ALCALDE: Yo lo vi que lo publicó en el diario hoy día, pero no fue ese sentido, a mí me llamo la atención al revisar que entre 85 alcaldes hubiera una sola mujer y además que fue una mujer designada en periodo de dictadura, lo hice en ese afán, pero no tengo nada en contra, la voluntad de la comunidad, finalmente son los vecinos quienes eligen a sus autoridades, si usted lo entendió mal, lo lamento y doy mis excusas si lo quiere escuchar.

b. **CONCEJAL HENRÍQUEZ:** Respecto a la retreta del fin de semana, felicitar a quien corresponda, estuvo muy bien, muy bonito.

ALCALDE: Estamos preparando un agradecimiento por la representación de la Batalla de Rancagua que se hizo, además mencionar que son voluntarios.

CONCEJAL ARELLANO: Sería bueno hacer una coordinación con otros Municipios que tienen estas fechas históricas, hay una línea de trabajo que se puede ir desarrollando.

ALCALDE: Nosotros invitamos a un historiador Peruano que vino a realizar unas charlas, él habla sobre O'Higgins, de los 20 años que estuvo viviendo en Perú, y acordamos poder retomar una idea que planteó Alberto Undurraga, crear la Ruta de O'Higgins hermanando Maipú, Rancagua y Chillán. Además nació la idea de poder hacer un circuito internacional de la vida y ruta de O'Higgins.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: En Alameda con calle Emilio Cuadra, hay un semáforo y un letrero que dice permitido virar con luz roja, ya hay un segundo accidente.
ALCALDE: Hay que revisarlo, se deja como tarea para don Raimundo Agliati con su equipo

c. **CONCEJAL JORQUERA:** Se modificó la Ley de Pavimentación Comunal, no me queda claro.
ALCALDE: Se verá por Dirección de Asesoría Jurídica, para el próximo Concejo.
La pavimentación le corresponde a los Gobiernos Regionales, faculta a los Municipios, desde determinada superficie, que son veinte metros cuadrados, no se requiere proyectos ni autorización, mayor a eso hay que presentarlo al SERVIU.

DIRECTOR SECPLAC: El Municipio ya está con reparaciones menores desde hace mucho tiempo, y se solucionan muchos problemas, ya operaba con el SERVIU desde hace años.

CONCEJAL HENRÍQUEZ: Ver la posibilidad de dejar un Item para estos eventos.

ALCALDE: Esto ya está contemplado en nuestro presupuesto.

Siendo las 11:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.